

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**16073** Orden EFP/1053/2021, de 27 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Luis Antonio Mateos Antón.

La Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Extremadura, por Resolución de 17 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Personal Docente («Diario Oficial de Extremadura» del 29), en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario 1657/2010 por de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, incluye a don Luis Antonio Mateos Antón en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado mediante Resolución de la Dirección General de Política Educativa de 30 de marzo de 2010 («Diario Oficial de Extremadura» del 31), de la Consejería de Educación, publicada mediante Resolución de la Dirección General de Política Educativa de 31 de marzo de 2010 en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril y lo nombra funcionario en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por Resolución del 6 de agosto de 2021 («Diario Oficial de Extremadura» del 18) aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a don Luis Antonio Mateos Antón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos, a don Luis Antonio Mateos Antón, con Número de Registro de Personal \*\*\*\*661368 A0590, Documento Nacional de Identidad \*\*\*\*6613 y una puntuación de 7,7533.

Segundo.

El señor Mateos Antón se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos, con efectos de 1 de septiembre de 2011.

Madrid, 27 de septiembre de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.